

BASES DEL SORTEO DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS
INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

Premio: *UN VIAJE A LONDRES PARA DOS PERSONAS*

Plazo: del 20 al 28 de mayo de 2017

El Institut de Cultura de Barcelona, con domicilio en Barcelona, en el Palau de la Virreina, la Rambla, 99, CP 08002, con CIF nº P58900061 (en adelante, **ICUB**), organiza un sorteo para regalar un viaje a Londres para dos personas que incluye dos noches de hotel, los vuelos y el *National Art Pass*, que abre las puertas de más de 240 museos de Gran Bretaña durante un año, para ambas.

El presente sorteo se regirá por las siguientes BASES:

BASE 1 - Participantes

El sorteo se dirige a todas las personas físicas mayores de edad residentes en España que puedan acreditar dicha residencia mediante el DNI, en el caso de las personas con nacionalidad española, o con la tarjeta de residencia, en el caso de los extranjeros.

BASE 2 – Periodo de participación

El periodo de participación en el sorteo a través de la web comienza el día 20 de mayo de 2017 a las 10.00 horas y finaliza el día 28 de mayo de 2017 a las 23.59 horas. El ICUB podrá ampliar o reducir este plazo, y lo comunicará en su página web y en las redes sociales. El día 20 de mayo se podrá participar presencialmente en el sorteo en los diferentes museos que participan en la Noche de los Museos 2017, desde las 10.00 horas de la mañana hasta la hora de cierre que cada museo haya publicitado para esa noche. También será posible participar presencialmente en la oficina de Tiquet Rambles situada en el Palau de la Virreina, la Rambla, 99, 08002 Barcelona, desde el día 20 de mayo de 2017 a las 10.00 horas hasta el día 28 de mayo de 2017 a las 20.00 horas.

BASE 3 - Procedimiento de participación y sorteo

BASES DEL SORTEO DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

Durante el periodo de participación indicado en la Base 2 los interesados podrán participar en el sorteo si se registran mediante el formulario de inscripción *online* creado para este premio, al cual se podrá acceder desde la web de la Noche de los Museos (lanitdelsmuseum.cat). El día 20 de mayo los interesados también podrán participar de forma presencial rellenando el boletín oficial de participación que encontrarán en los diferentes museos que celebren la Noche de los Museos 2017, así como en la oficina de Tiquet Rambles dentro del horario de participación indicado en la Base 2, hasta que se agoten las existencias.

Para poder entrar en el sorteo, las personas interesadas deberán hacer constar los datos personales obligatorios que se indicarán a continuación, en función de si participan *online* o de forma presencial. En el formulario *online*: nombre, apellido, correo electrónico, teléfono, DNI o NIE; y en el boletín oficial de participación: nombre, apellido, teléfono de contacto, DNI o NIE. Los datos facilitados no se publicarán, a excepción del nombre y el apellido del ganador. Solo se admitirá una participación por persona.

Todos los participantes inscritos formarán parte de una lista en la que constarán por fecha de inscripción. A cada participante se le asignará un número ordinal, empezando la numeración por el número 1 y siguiéndola en orden ascendente, hasta el número total de participantes que hayan cumplido lo que se establece en estas bases durante la vigencia de la presente promoción.

El sorteo se realizará el día 31 de mayo mediante un sistema aleatorio con certificado garantizado por Easypromos, la aplicación especializada en sorteos en la red. Se escogerán el ganador y cinco suplentes, que sucesivamente ocuparán el lugar del ganador en caso de que este renuncie al premio. El ganador tendrá derecho a tomar posesión del premio especificado en la Base 4 y el ICUB se hará cargo de los impuestos fiscales que haya que ingresar en concepto de premio.

BASE 4 - Premio

BASES DEL SORTEO DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

El premio consiste en un viaje a Londres para dos personas, del cual el ganador podrá disfrutara el fin de semana del mes de noviembre de 2017 que escoja. La salida deberá ser en viernes y el regreso, en domingo. El viaje incluye los vuelos de ida y vuelta desde el aeropuerto del Prat (Barcelona), dos noches en un hotel de tres estrellas como mínimo con desayuno incluido y el *National Art Pass*, de duración anual, todo para dos personas. Los vuelos y el hotel serán determinados por el ICUB, que garantizará que se realice la reserva correspondiente.

BASE 5 - Publicación del ganador y comunicación al mismo

Desde la plataforma Easypromos se emitirá una notificación electrónica dirigida al ganador en la que se le comunicarán un código identificador y los datos de contacto de la persona delegada por el ICUB con la que deberá concretar los detalles de la entrega del premio.

En caso de que el ganador renuncie expresamente al premio, la plataforma Easypromos contactará con el primer suplente, que pasará a ser el ganador, y si este también renuncia se pondrá en contacto con el siguiente suplente y así, sucesivamente. En caso de que el ganador y los cinco suplentes renuncien al premio, este quedará desierto y se dará por finalizado el sorteo.

La aceptación del premio por parte del ganador implica que autoriza expresamente al ICUB para que publique su nombre y apellido en su web y en las redes sociales.

BASE 6 - Entrega del premio

El ganador deberá ponerse en contacto con el ICUB en el plazo máximo de un mes desde la fecha en la que se le haya comunicado el premio y, una vez concretadas las condiciones de la reserva, los servicios del ICUB se harán cargo de la gestión del viaje para él y para el acompañante que haya designado. Los comprobantes de las reservas y del *National Art Pass* se entregarán al ganador con suficiente antelación al fin de semana del mes de noviembre que este haya escogido para viajar.

BASES DEL SORTEO DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS
INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

BASE 7 – Datos personales

Los datos personales que los participantes en el sorteo faciliten a través del formulario de inscripción *online* o del boletín oficial descritos en la Base 3 de este sorteo se incorporarán al fichero automatizado Contactos y Mailing del Institut de Cultura de Barcelona, con la finalidad de informarles de sus actividades, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Barcelona,

Igualmente, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales de los participantes no se cederán a ninguna otra entidad. Las personas inscritas en el sorteo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Barcelona: pl. de Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona, indicando claramente en el asunto Ejercicio de Derecho LOPD.

La participación en el sorteo implica el consentimiento de los participantes para que los datos facilitados sean recogidos y tratados en los términos expresados en esta base.

BASE 8 – Aceptación de las bases

Todos los participantes en el sorteo, por el mero de hecho de participar, aceptan las presentes bases.

BASE 9 - Otras consideraciones

El ICUB se reserva el derecho a modificar o a cancelar estas bases durante el desarrollo del sorteo por circunstancias ajenas a la gestión del evento.

Las presentes bases se rigen por la legislación española en materia de juego. El ICUB y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona para cualquier controversia que se pueda generar entre ambos.